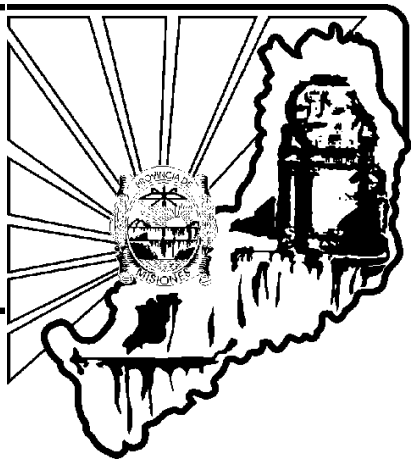
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14751 **POSADAS, VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2018** **EDICION DE 14 PAGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs:
1103 y 1145 Pág. 2 a 4.

Decreto Sintetizado Nº: 967 Pág. 4.

Cámara de Representantes:
Comisión de Poderes, Peticiones,
Reglamento, Acuerdos y Biblioteca
Resolución Nº 2/18 Pág. 4 y 5.

Sociedades: Pág. 5 y 6.

Edictos: Pág. 6 a 11.

Convocatorias: Pág. 11 y 12.

Licitaciones: Pág. 12 a 14.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1103

POSADAS, 10 de Agosto de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 2170 - 101 - D -2018, Registro DGRPP, caratulado "GRACIELA DEL VALLE RAMOS - S/ RENOVACION CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE", y;
CONSIDERANDO:
QUE, a través del mencionado expediente la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del local para el funcionamiento de la Delegación Sección 1ra; Centro de Documentación Rápida (CDR); Centralizadora de Defunciones y Sala Única de Matrimonios, Posadas (Mnes), dependiente de dicho Organismo;
QUE, a fs. 22 /25 y vuelta obra CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por la señora Directora General del Registro Provincial de las Personas Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO - DNI. N° 21.724.203, por una parte y la señora GRACIELA DEL VALLE RAMOS - DNI. N° 13.517.495, en su carácter de propietaria, por la otra, con vigencia a partir del 1° de Marzo del año 2018, con vencimiento al 28 de Febrero del año 2020, con un canon locativo mensual de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 72.500,00) el primer año y PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA ($ 74.660,00) el segundo año, por mes adelantado;
QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;
QUE, no existen inconvenientes de orden legal, conforme se desprende del dictamen que obra a fs. 21, se deben encuadrar las presentes actuaciones en los Artículos 44°, 47° Inciso c), 85° Apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303);
QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público, prevista en el Artículo 4° del Decreto N° 530/16;
QUE, atento al término de duración del presente Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto vigente y de los años 2019 y 2020, por lo que se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por la señora Directora General del Registro Provincial de las Personas Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO - DNI. N° 21.724.203, por una parte y la señora GRACIELA DEL VALLE RAMOS - DNI. N° 13.517.495, en su carácter de propietaria, con vigencia a partir del 1° de Marzo del 2018 al 28 de Febrero del año 2020, de conformidad con lo establecido en los Artículos 47° Inciso c) y 85° Apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303);
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la señora GRACIELA DEL VALLE RAMOS - DNI. N° 13.517.495, el importe correspondiente a la locación del Inmueble que ocupa la Delegación Sección 1ra; Centro de Documentación Rápida (CDR); Centralizadora de Defunciones y Sala Única de Matrimonios, ubicado en Avenida Trincheras de San José N° 2385 de la cuidad de Posadas (Mnes) - dependiente de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, a partir del 1° de Marzo del año 2018 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto, de conformidad al Artículos 44° de la Ley VII - 11 (Antes Ley 2.303);
ARTÍCULO 3°.- POR la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, se procederá a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento de los Artículos anteriores, con cargo a: 03-06-0-1-90-1-01-012-01220 -S.C.D. 0-02 Alquileres- del Presupuesto vigente y a la Partida Específica del Ejercicio Financiero de los años 2019 y 2020.-
ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el Inmueble locado será destinado para el funcionamiento de la Delegación Sección 1ra; Centro de Documentación Rápida (CDR); Centralizadora de Defunciones y Sala Única de Matrimonios, dependiente de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, con asiento en la cuidad de Posadas (Mnes).-
ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores: Ministro Secretario de Gobierno, y Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Safran - Pérez

CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a 22-, días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, entre la señora GRACIELA DEL VALLE RAMOS - D.N.I. N° 13.517.495, C.U.I.T N° 27-13517495-0, en su carácter de propietaria, por una parte, en adelante. LOCADOR y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por la señora Directora General del Registro Provincial de las Personas C.U.I.T. N° 30-68323958-1, Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO - DNI N° 21.724.203, domiciliada en la Avda. Andresito S/N° - Chacra 32-33 -Centro Comercial Sur, B° Cristo Rey de la Ciudad de Posadas (Mnes.) por la otra, en adelante LOCATARIO, se conviene en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, sujeto a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: LA señora GRACIELA DEL VALLE RAMOS -D.N.I. Nº 13.517.495.- cede en locación al Gobierno de la Provincia de Misiones, con destino al funcionamiento de la Delegación Sección 1ra.; C.D.R. (Centro de Documentación Rápida); Centralizadora de Defunciones y Sala Única de Matrimonios del Registro Provincial de las Personas, el inmueble ubicado en Trincheras de San José N° 2385 de Posadas (Mnes.), en el Lote número quince de la Subdivisión de la Fracción B, de la Chacra número Seis de este Municipio de Posadas - Departamento Capital, inscripto en FOLIO REAL - MATRICULA NUMERO 34547 DEPARTAMENTO CAPITAL (04) que cuenta con un local de 300 m2 aproximadamente, entrepiso, dos baños, frente vidriado y estacionamiento para tres coches.

SEGUNDA: EL término de locación se fija en dos (2) años a partir del 1° de Marzo del año dos mil dieciocho con vencimiento al 28 de Febrero del año dos mil veinte.

TERCERA: LAS partes fijan un canon locativo mensual pagaderos por mes adelantado del 1° al 15 de cada mes, PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 72.500.00) el primer año y PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA ($ 74.660,00) el segundo año.

CUARTA: SE conviene que las tasas, contribuciones, impuestos y/o gravámenes de cualquier naturaleza referidas al inmueble locado existentes o a crearse y agua potable estarán a cargo del LOCADOR, dejando constancia que los gastos de energía eléctrica estarán a cargo del LOCATARIO.

QUINTA: SE conviene que el pago del sellado correspondiente al Contrato de Locación del inmueble, en la Dirección General de Rentas de la Provincia, será soportado en partes iguales por el LOCADOR y el LOCATARIO.

SEXTA: SE conviene que las reparaciones menores como ser: roturas de canillas, vidrios, cerraduras, etc., estarán a cargo del LOCATARIO.

SEPTIMA: EL LOCATARIO se reserva el derecho de rescindir el presente CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, cuando lo estime conveniente, debiendo comunicar tal decisión con treinta (30) días de anticipación y sin obligación de indemnizar, todo conforme la normativa de la Ley N° 23091 y los plazos mínimos en ella establecida.

OCTAVA: Se conviene asimismo que queda expresamente prohibido realizar mejoras o modificaciones en el inmueble locado, pudiendo el LOCATARIO, previa conformidad por escrito del LOCADOR, efectuar en el inmueble que se contrata las modificaciones que sean indispensables para adaptarlo a sus servicios, sin que ello importe la obligación de su parte de devolver a su anterior estado en ocasión de desocupar el mismo.

NOVENA: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio, EL LOCADOR en Rebollo N° 2478 de la ciudad de Posadas (Mnes.) y EL LOCATARIO en la Avda. Andresito s/n° - Chacra 32-33 - Centro Comercial Sur, B° Cristo Rey de la Ciudad de Posadas (Mnes.).

DECIMA: SE fija como lugar de pago de los cánones locativos la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a la que deberá concurrir mensualmente el LOCADOR.

DECIMA PRIMERA: EL LOCADOR no se responsabiliza por daños causados al LOCATARIO y/o a terceros que frecuenten la propiedad.

DECIMA SEGUNDA: LAS partes se someten para los casos necesarios a los TRIBUNALES ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Posadas (Mnes.).

DECIMA TERCERA: EL presente CONTRATO DE LOCACION deberá ser ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Bajo las cláusulas que anteceden y a cuyo fiel cumplimiento y observancias se obligan las partes con arreglo a derecho, quedándose formalizado el presente CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, firmándose cuatro (4), ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra.

DECRETO Nº 1145

POSADAS, 14 de Agosto de 2018.-

VISTO: Los Decretos Nros. 913/16, 152/17 y 186/18, y las medidas conducentes a la contención del Gasto Público; y

CONSIDERANDO:

QUE, la lectura de los indicadores económicos a nivel provincial y nacional, sugieren la conveniencia de proseguir con las medidas adaptadas a través de los instrumentos legales citados en el visto, atendiendo los resultados favorables obtenidos con su aplicación;

QUE, por las razones invocadas, procede el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECESE a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año la vigencia de las medidas adoptadas oportunamente por Decretos N° 913/16; 152/17 y 186/18.
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, Organismos Autárquicos, Organismos de la Constitución, Entes Descentralizados y Sociedades del Estado. Cumplido, ARCHÍVESE.

PASSALACQUA – Safran - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 967

POSADAS, 23 de Julio de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE ($ 59.820,00.-), correspondiendo abonar a favor de la U.P.I.- LORETO la suma de PESOS CATORCE MIL ($ 14.000,00.-); U.P.II.- OBERA la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS ($ 14.600,00.-); C.P.III.- ELDORADO la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS ($ 22.700,00.-); U.P.IV.- I.C.M.V. la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00.-); U.P.V.- I.C.M. la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00.-); U.P.VI.- I.E.P.P. la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS ($ 3.200,00.-) y U.P.VII - PUERTO RICO la suma de PESOS TRES MIL VEINTE ($ 3.020,00.-), dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de pago de PECULIOS por trabajos de mantenimiento y limpieza realizados por internos durante el mes de FEBRERO del año 2.018, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) y lo estatuido en los Arts. 86°, 91° y concordantes de la Ley XIV - N° 7 (Antes Ley 3595).-
ARTICULO 2°.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación y pago de las sumas discriminadas del monto total, aludidas en el Artículo anterior, a favor de las Unidades que en cada caso se mencionan, con cargo a la Partida Parcial SERVICIOS NO PERSONALES del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, conforme a la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROVINCIA DE MISIONES
COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA
RESOLUCION N° 2/2018

POSADAS, 24 de Agosto de 2018.-
VISTO: Los Expedientes P.E. 9967/18, P.E. 9996/18, P.E. 9995/18, y P.E. 9966/18, del Poder Ejecutivo solicitando Acuerdo Legislativo para la designación de: un (1) cargo de Juez del Tribunal Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas; un (1) cargo de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas; un (1) cargo de Juez Correccional y de Menores del Juzgado Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Oberá; y un (1) cargo de Juez de Paz Titular de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Comandante Andresito; Acuerdo Legislativo N° 08/2018 - Dr. César Antonio Yaya; Acuerdo Legislativo N° 09/2018 - Dr. Martín Alejandro Rau; Acuerdo Legislativo N° 10/2018 - Dra. Adriana Denise Zajaczkowski; y Acuerdo Legislativo N° 11/2018 - Dr. Enzo Gabriel Copetti, registro de la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca;
CONSIDERANDO:
QUE, en las actuaciones de referencia el Poder Ejecutivo remite a la Cámara de Representantes la propuesta de nombramiento para: un (1) cargo de Juez del Tribunal Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas; un (1) cargo de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas; un (1) cargo de Juez Correccional y de Menores del Juzgado Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Oberá; y un (1) cargo de Juez de Paz Titular de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Comandante Andresito;

QUE, de conformidad con lo previsto por el Artículo 47º, Inciso 3), sub -Inciso c) y el Artículo 70º bis del Reglamento de la Cámara de Representantes, ésta Comisión tiene asignada la función de tratar dichas propuestas, llevar a cabo el procedimiento de Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca Audiencia Pública y emitir dictamen para su posterior consideración por el Pleno de éste Alto Cuerpo;
POR ELLO:

LA COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO,
ACUERDOS Y BIBLIOTECA
R E S U E L V E :

PRIMERO: Convóquese a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. César Antonio Yaya, DNI N° 18.146.243, en el cargo de Juez del Tribunal Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 2018, a partir de las 16:00 horas en el Salón de Usos Múltiples del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 - 2° Piso, de la ciudad de Posadas.
SEGUNDO: Convóquese a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Martín Alejandro Rau, DNI N° 29.042.878, en el cargo de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 2018, a partir de las 16:15 horas en el Salón de Usos Múltiples del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 - 2° Piso, de la ciudad de Posadas.
TERCERO: Convóquese a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento la Dra. Adriana Denise Zajaczkowski, DNI N° 18.512.565, en el cargo de Juez Correccional y de Menores del Juzgado Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Oberá, la que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 2018, a partir de las 16:30 horas en el Salón de Usos Múltiples del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 - 2° Piso, de la ciudad de Posadas.
CUARTO: Convóquese a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Enzo Gabriel Copetti, DNI N° 30.790.939, en el cargo de Juez de Paz Titular de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Comandante Andresito, la que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 2018, a partir de las 16:45 horas en el Salón de Usos Múltiples del Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca Edificio Anexo de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 - 2° Piso, de la ciudad de Posadas.
QUINTO: Los interesados en participar podrán presentar las impugnaciones, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo previsto en el Artículo 70º bis, Inciso 2° del Reglamento de la Cámara de Representantes.
SEXTO: El horario para la presentación de las impugnaciones y la exhibición de copias de los pliegos y antecedentes será de 7:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 20:00 horas en la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca sito en calle Constituyentes Provinciales N° 1980 - 3° Piso, de la ciudad de Posadas.
SÉPTIMO: Publíquese la presente por un día en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.
Dip. Nicolas Martín Daviña

PS13340 V14751

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MAVICSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición se S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N°180/18. MAVICSIL SRL S/INSCRIPCION DE DOMICILIO FISCAL".-
ESTABLECER EL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD: Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 13 de Junio de 2018, la sociedad "MAVICSIL S.R.L.", resolvió fijar el domicilio fiscal de la sociedad en el inmueble ubicado en calle Colon número 2208 piso doce, departamento "B", de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 17 de Agosto 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP102647 $140,00 V14751

DEMETRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la señora juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro Público, sito en Av. Santa Catalina 1.735, PB, Posadas, se hace saber por el termino de un (1) día para su publicación en el Boletín Oficial, que en los autos: "EXPTE: N° 83737/218, CARATULADO: DEMETRIO SRL S/MODIFICACION DE CLAUSULA SEXTA INTERVENCION DE GERENTES INDISTINTA Y CONJUNTA ADM 202/2018 ADMINISTRATIVO", los señores socios, han decido modificar la cláusula sexta del Contrato Social, para lo cual se transcribe el convenio: En la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede social de DEMETRIO S.R.L., sito en Alvear y Sarmiento de la ciudad de Apóstoles, Misiones, los señores LUIS ANGEL HREÑUK, D.N.I. N° 7.559.192, CUIT N° 20-07559192-7, nacido en Colonia Apóstoles, el 05 de Mayo de 1943, casado en primeras nupcias con María Beatriz Szychowski, domiciliado en el Lote Agrícola N° 52 de Apóstoles y RAMON EDUARDO HREÑUK, D.N.I. N° 8.540.598, CUIT N° 20-08540598-6, argentino, nacido en esta ciudad el 18 de Noviembre de 1946, casado en primeras nupcias con Martha María Cichanoski, domiciliado en calle Chappaz y Ruta N° 1, también de esta ciudad, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles, quienes tienen, cada uno, el cincuenta (50) por ciento de las cuotas sociales que representan el ciento por ciento del capital social. Y, de común acuerdo resuelven modificar la CLAUSULA SEXTA del contrato social suscripto el día 08 de noviembre de 1.988, en el que quedará redactado de la siguiente manera, a saber: "LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA POR GERENTES HASTA UN MAXIMO DE CINCO, SOCIOS O NO. LOS SOCIOS GERENTES ACTUARAN INDISTINTAMENTE. EN EL SUPUESTO QUE SE DESIGNE UNO O MAS TERCEROS COMO GERENTES, ESTOS DEBERAN ACTUAR SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA COMO MÍNIMO DOS DE ELLOS. TENDRAN TODAS LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICION, INCLUSO AQUELLAS PARA LAS CUALES LA LEY REQUIERE PODERES ESPECIALES. NO OBSTANTE LO DISPUESTO PRECEDENTEMENTE, PARA ENAJENAR O GRAVAR BIENES INMUEBLES, SE REQUIERE LA INTERVENCION DE TRES GERENTES, SIENDO UNO DE ELLOS, NECESARIAMENTE, SOCIO." Previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- Hay dos firmas ilegibles y la firma de la Escribana María Fabiana Piaggio.

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, POSADAS 17 de Agosto de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP102662 $ 420,00 V14751

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator Dr. Rafael Colombo del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1893/16 - T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE GENERAL URQUIZA S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2016", ha recaído la siguiente providencia, de figuración a Fs. 171, cuyas partes pertinentes dice ///SADAS, 08 de Agosto de 2018 ... NOTIFIQUESE por edictos al Sr. OSVALDO LUIS SISTERNA (D.N.I. N° 23.135.380) del dictado de la Sentencia N.° 516/2018-T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 212 del R.I. A.A. T.C. y Art. 48 Ley I - N° 3 Orgánica del T.C.)". Posadas, Secretaría Relatora, 10 de Agosto de 2018. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15885 E14748 V14752

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco y del Dr. Rafael Colombo, Secretario Relator T.C., en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 7098/2015 T.C. REF: DIRECCION GRAL. MUNICIPALIDADES "A" - FISCALIA REVISORA DE CUENTAS N° 05 - S/ JUICIO ADM. DE RESPONSABILIDAD CONVENIO TRANSACCIONAL - RES. N° 7732/2012, (29/10/2012) DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (NACIÓN) Y LA MUNICIPALIDAD DE LORETO", ha recaído a Fs. 113 la providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 06 DE AGOSTO 2018: CITESE y EMPLACESE mediante Edictos y por el término de cinco (5) días a los herederos de la Sra. MARTA OFELIA PORTEL, D.N.I. N° 12.327.039. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Secretaría Relatora. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15886 E14748 V14752

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco y del Dr. Rafael Colombo, Secretario Relator T.C., en los autos caratulados, "EX-

PEDIENTE N° 5679/2016 T.C. DIRECCION GRAL. DE MUNICIPALIDADES "A" ELEVA ANTECEDENTES REF. OBRA CONSTRUCCION 17 VIVIENDAS PROGRESIVAS DISPERSAS- MUNICIPALIDAD DE ELDORADO", ha recaído a fs. 174 providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Posadas, 06 de Agosto de 2018... DECLARESE en rebeldía al Sr ROBERTO ALEJANDRO CHARKIEWICZ D.N.I. N° 17.097.384. Notifíquese mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de (5) días. Posadas, 07 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente T.C. Fdo. Dr. Rafael Colombo - Secretario Relator. T.C.-

SC15893 E14748 V14752

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia de la localidad de Oberá, en "EXPTE. N° 80351/2017 KÜHN, ADOMAR S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ADOMAR KÜHN D.N.I. N° 93.711.920 fallecido el 08/01/2003, para que en el término de treinta días lo acrediten y se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 25 de Julio de 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP102625 $ 300,00 E14749 V14751

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de esta ciudad de Posadas, Mnes. en los autos caratulados "EXPTE. N° 20073/2018- PAIVA, ROSA ISABEL S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días y bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ROSA ISABEL PAIVA. Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 21 de Junio de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102629 $270,00 E14749 V14751

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones Secretaría Única, sito en Avda. Sta. Catalina Nº 1735 Pta. Baja de la Ciudad de Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de DIAZ JUAN ANTONIO D.N.I. Nº 14.946.443, en autos "EXPTE. Nº 48692/2018 DIAZ JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 13 de Agosto de 2018. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP102632 $240,00 E14750 V14752

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0880/18 Expediente N° 09583-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LAURINDO JESUS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC 2 - MZ. 0173 - LOTE 0001 - NOM. CATASTRAL: SECC 002 - MZ 0173 - PARC. 001 - UN. FUNC. 000000 - B° LOCALIDAD 20 V- ECONOMICA - PTO. LIBERTAD - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA.: 0000, MANZ.: 0173, LOTE.: 0001, MONOB.:0000, PISO: 00, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0173, PARC.: 0001, LOTE: 0. B° -Localidad: 20 V. PTO. LIBERTAD ECONOM. - PUERTO LIBERTAD al Sr. LAURINDO JESUS D.N.I. 17.715.074.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. LAURINDO JESUS D.N.I. 17.715.074 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. LAURINDO JESUS D.N.I. 17.715.074 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102596 A Pagar $ 780,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0858/18 Expediente N° 02461-C -2017, Reg. IPRODHA caratulado como: CAÑETE ERASMO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC.: 8 - MZ. 080 - LOTE 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 08 - MZ. 080 - PARC. 07 - LOC.: 140 VIV. ELDORADO - KM. 3 - 2° E - ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8, MANZ.: 0080, LOTE.: 0007- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008, MANZ.: 0080, PARC.:0007. B° Localidad: 140 VIV. ELDORADO KM. 3 2º E - ELDORADO al Sr. CAÑETE ERASMO D.N.I. 13.949.236.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. CAÑETE ERASMO D.N.I. 13.949.236

para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. CAÑETE ERASMO DNI 13.949.236 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102597 A Pagar $ 720,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 714/18 Expediente N° 01586-C-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: CARDOZO NILDA ANALIA - IRREGULARIDAD S/ INFRACCIÓN CLAUSULA 5° ACTA ENTREGA DE LLAVES 24/11/2017 - DENOM. ADM.: I.V. 82.335- OBRA 3.438 - C.R. 2.456 - LOTE 05 - B° 20 VIV. MISIONERAS TIPO III - PTO. PIRAY - PCIA. MNES. - EMP.: TIKYNA S.R.L.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda, de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual se preadjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 005 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0005 - B°- Localidad: 3438 - 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III - PUERTO PIRAY (20 VIV. TIKYNA) - PUERTO PIRAY a la Sra. CARDOZO NILDA ANALIA D.N.I. 18.865.540.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. CARDOZO NILDA ANALIA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3º.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CARDOZO NILDA ANALIA D.N.I. 18.865.540 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102598 A Pagar $ 780,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0843/18 Expediente N° 8305-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BENITEZ CRISTIAN JOSE - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. B° 10 VIV. TAREFEROS - MZ. 568 - PARCELA 05 - SOBRE RIO PIRAI - J. AMERICA - MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA.: 0000, MANZ.: 0568, LOTE.: 0000, B°- Localidad: 10 Viviendas para Tareferos - JARDIN AMERICA I (M.V.) - JARDIN AMERICA al Sr. BENITEZ CRISTIAN JOSE D.N.I. 34.821.572.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. BENITEZ CRISTIAN JOSE D.N.I. 34.821.572 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BENITEZ CRISTIAN JOSE DNI 34.821.572en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102599 A Pagar $ 690,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0877/18 Expediente N° 01965-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MERCADO PEDRO PABLO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV 22898) DENOM. ADM. MZ B - MBK 61 - NOM. CATASTRAL SECC.: 002 - MZ. 0086- PARC. 0026 - UN. FUNC. - B° 100 VIV. BIRF II - PTO PIRAY.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: B, MONOB.: 61 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.:0086, PARC.: 0026. B° - Localidad: 100 VI* PTO. PIRAY al Sr. MERCADO PEDRO PABLO D.N.I. 14.735.596.- ARTICULO 2º.- INTIMAR al Sr. MERCADO PEDRO PABLO para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INS-

TRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MERCADO PEDRO PABLO en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102600 A Pagar $ 690,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0875/18 Expediente N° 7000-V-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: VALEIRO CARLOS ROBERTO - IRREGULARIDAD S/ REGULARIZAC. HABITAC. I.V. N° 54.770 DENOM. ADM: SECC. 15 - MZ. 30 - LOTE 1 - M.B. "A" - ESC. 1 - PISO P.B. - DPTO. B - B° 291 VIV. ELDORADO II - NOM. CATASTRAL: MZ. 30 - PARC. 01 (SIN ANTECEDENTES DE REVOCAC.) - ELDORADO - MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR, Parcialmente la Resolución N° 348/85, de fecha 19/06/1985, registro interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, dejando sin efecto la adjudicación del Sr. VALEIRO CARLOS ROBERTO, D.N.I. N° 7.856.729 de la vivienda individualizada como: Denominación Administrativa: SECC. 015 - MZ. 0030 - LOTE 0001 - MONOB. 000A - PISO P.B - DEPTO.: 000B- ESC. 00001- Nomenclatura Catastral: SECC - 015 - MZ. 0030 - PARC.: 0001 - EDIF.: 0000A - PISO PB - DEPTO.: 0000B - ESC.: 00001 - B° 291 VIV. ELDORADO II - ELDORADO - MISIONES.- ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. Valeiro Carlos Roberto, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102601 A Pagar $ 690,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 648/18 Expediente N° 05247-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: RAMIREZ DEBORA TERESA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV 71824) DENOM. ADM: SECC. 7 - MZ. 43 - LOTE 07 - NOM. CATASTRAL: SECC. 7 - MZ. 43 - PARC. 07 CALLE LINO GALEANO - PARTIDA: 30888 2093/2277/3062 - CONV. 60 VIV. D/10 ELDORADO II (1° ENT. 35 VIV.) ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN FECTO Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de la Vivienda, de fecha 08 de julio de 2014, por la cual se preadjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 007 - MANZ. 0043 - LOTE 0007 -NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC - 007 - MANZ. 0043 - PARC.: 0007 - CALLE: LINO GALEANO, PART.: 30888 B° Localidad: 2093/2277/3062 - CONV. 60 VIV. D/10 ELDORADO II (1° ENT. 35 VIV.) ELDORADO a la Sra. RAMIREZ DEBORA TERESA D.N.I. 35.550.541.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. RAMIREZ DEBORA TERESA D.N.I. 35.550.541, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de esté Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102602 A Pagar $ 690,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0804/18 Expediente N° 08478-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: ROLON MIGUEL ANGEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. LOTE 65D - B° 5 VIVIENDAS - COLONOS - CORPUS - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: LOTE: 65 - D, MONOB.: ESC.: 0 B° Localidad: 5 VIV. CORPUS CHRISTI *COLONOS*- CORPUS CHRISTI al Sr. ROLON MIGUEL ANGEL D.N.I. 8.543.850.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. ROLON MIGUEL ANGEL D.N.I. 8.543.850 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3º.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROLON MIGUEL ANGEL D.N.I. 8.543.850 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102603 A Pagar $ 660,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0883/18- Expediente N° 03947-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BATISTA GRISELDA PAOLA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 3 - MZ. 000B - DPTO. 12 - B° LOCALIDAD - CONV ESPECIFICO - 30 VIV. (UNICA ENT. 30 VIV.) - A. DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR, ACTA DE ENTREGA por medio del cual se preadjudicó la vivienda individualizada como: DENOM. ADM.: SECC.: 3 - MZ 000B - DPTO. 12 - B° LOCALIDAD - CONV. ESPECIFICO - 30 VIV. (UNICA ENT. 30 VIV.) - A. DEL VALLE en la Provincia de Misiones, a la Sra. BATISTA GRISELDA PAOLA - D.N.I. N° 36.553.844.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102604 A Pagar $ 330,00 E14751 V14753

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0846/18 Expediente N° 07666-G-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: GOMEZ FABIAN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. CASA N° G10 - B° - 100 VIV. INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual haya adjudicado la vivienda identificada como: LOTE N° G 10- BARRIO "100 VIV.- PARA INUNDADOS COLONIA AURORA" al Sr. GOMEZ FABIAN D.N.I. 40.200.217.- ARTICULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102605 A Pagar $ 330,00 E14751 V14753

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley N° 11.867, el Sr. FABIAN GUSTAVO HIRSFELD, D.N.I. N° 24.827.717, con domicilio en Avda. de las Américas N° 943, de la ciudad de Aristóbulo del Valle, anuncia transferencia de fondo de comercio de la sucursal Farmacia "Mistral V"', destinada al rubro farmacia, ubicada en Avda. San Martín E N° 870, de la ciudad de Eldorado, a favor de S&S S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70897248-3; con domicilio fiscal en calle Chubut N° 15, de la ciudad de Oberá. Oposiciones de Ley: Avda. San Martín N° 2164, Eldorado, Misiones. Sr. Fabian Gustavo Hirsfeld. D.N.I. Nº 24.827.717.-

PP102639 $ 500,00 E14751 V14755

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da .Motta, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, sito en Balbino Brañas Nº 85, de la ciudad de Puerto Iguazú de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. 8650/2014 ALVARADO MAURICIO AMERICO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Declárese Abierto el juicio sucesorio, llamándose a herederos y acreedores por medio de edictos para que se presenten en el término de 30 días, que se publicaran por el término de tres días y bajo las formalidades de Ley en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Pcia... (Art.727, inc. 2 del CPCC). Puerto Iguazú, 16 de Agosto de 2018. Dra. Gabriela Jésica Gracz. Secretaria.-

PP102640 $390,00 E14751 V14753

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1er. Piso, de la Ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GARCIA, D.N.I. N° 10.301.142, en autos: "EXPTE. N° 31489/2018 - GARCÍA JORGE LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 15 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102642 $ 300,00 E14751 V14753

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Viviana J.M. Gamberale De Pérez, Juez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de Posadas, Misiones, República Argentina, en los autos "EXPTE. 63742/18 FABIALDO JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho y EMPLAZA por el término de 30 días contados desde la última publicación a herederos y acreedores del Sr. FABIALDO JOSÉ LUIS D.N.I. N° 8.407.050, bajo apercibimiento de ley, publíquese por 1 día. Posadas, 13 de Agosto de 2018. Dra. Irene C. de Saint George. Secretaria.-

PP102643 $ 100,00 V14751

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. 18216/2017 GIURDA BLANCA ELBA Y ACTIS ALDO JOSÉ S/ SUCESORIO", sito en Santa Catalina 1735 de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ELBA GIURDA, DNI 7.143.020, y ALDO

JOSE ACTIS, D.N.I. 6.412.605. Publíquense edictos por tres (3) días. Posadas, 04 de julio de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102644 $300,00 E14751 V14753

EDICTO: BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. Se hace saber que Banco de Servicios y Transacciones S.A. ("BST") en su carácter de cedente ha CEDIDO y TRANSFERIDO sin recurso a Banco Macro SA. ("Banco Macro") en el marco de la Propuesta que BST enviara con fecha 3 de agosto de 2018 a Banco Macro (la "Propuesta") y con efectos a partir del 4 de Agosto de 2018, inclusive,: (1) una cartera de cuentas de tarjetas de crédito "BST VISA", "BST MASTERCARD", y todos los derechos, acciones y garantías relativos a, y en su caso delegado las obligaciones relativas a, dichas cuentas y los créditos originados y/o vinculados a las mismas. La cesión que aquí se notifica refiere a las tarjetas de crédito emitidas por BST y cedidas a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta. La presente importa notificación en los términos del Artículo 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, 03 de Agosto de 2018. Alicia Gomariz. Gerencia Legal.-

PP102645 $170,00 V14751

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DE HARO ANGEL EDUARDO D.N.I. N° 18.095.820 en autos "EXPTE N° 144802/2016 - DE HARO ANGEL EDUARDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102648 $240,00 E14751 V14753

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° Uno, sito en Av. Mariano Moreno 730 de Jardín América, Misiones, en autos "EXPTE. N° 89544/ 2017 KREUZ ALZIRO FRIDOLINO S/ SUCESION AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por TREINTA días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante ALZIRO FRIDOLINO KREUZ D.N.I. N° 92.418.479. Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 1 de Marzo de 2.018. Dra. Andrea Susana García, Secretaria.-

PP102649 $210,00 E14751 V14753

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarta Nominación, Secretaría Actuaria, CITA y EMPLAZA al Sr. EDGAR ADRIAN GUARAZ o sus herederos para que comparezcan a juicio dentro del plazo de QUINCE (15) días, bajo apercibimientos de designar Defensor Ad Hoc. A tal fin, publíquese los edictos citatorios de ley, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la Ciudad de Oberá - Provincia de Misiones por DOS (2) días; el término del emplazamiento comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la última publicación. San Fernando del Valle de Catamarca 08 de Agosto de 2018. Así está ordenado en autos: "EXPTE. N° 430/2016 RAMOS, MARÍA MERCEDES C/ GUARAZ, MARÍA ANTONIETA Y/O CUALQUIER OCUPANTE S/ REIVINDICACION (P/C. EXPTE 245/16". Dra. María Constanza Martinez. Secretaria.-

PP102650 $ 300,00 E14751 V14752

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 42257/2018 RIOS MARIA DEL CARMEN C/ VILLAR MARCIANO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a estar a Derecho al SR. VILLAR MARCIANO y/o herederos de este por el término de cinco (05) días. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 16 de Agosto de 2018. Dra. Vanessa Amalia Brandt, Secretaria.-

PP102651 $ 200,00 E14751 V14752

CONVOCATORIAS

TRIUNFO COOPERATIVA

DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA DE DISTRITO

C O N V O C A T O R I A :

El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 8 de Setiembre de 2018 a los Asociados de la Provincia de Misiones, en Catamarca 2193, Posadas, integrando el Distrito Misiones 1, número de socio del 339348 al 1439712 a las 8 horas; Distrito Misiones 2, número de socio del 1439720 al 1614226 a las 10 horas; Distrito Misiones 3, número de socio del 1614235 al 1746236 a las 12 horas; Distrito Misiones 4, número de socio del 1746240 al 1884922 a las 14 horas; Distrito Misiones número de socio del 1884924 al 2012606 a las 16 horas; Distrito Misiones 6, número de socio del

2012607 al 2152651 a las 18 horas y Distrito Misiones 7, número de socio del 2152654 al 2242048 a las 20 horas; para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

En todas las Asambleas de Distrito mencionadas:

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.-

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.-

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 27 de Julio de 2018.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI. Presidente.-

PP102636 $ 1.080,00 E14749 V1475

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

El Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones CONVOCA a todos los Notarios Matriculados y/o Autorizantes y Jubilados a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 14 De Septiembre de 2018, en la sede ubicada en 25 de Mayo 1793 de la ciudad de Posadas, a las 12,00 horas para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D I A:

1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Señor Presidente y la Señora Secretaría.-

2- Lectura del acta anterior.-

3- Autorizar al Consejo Directivo a la compra de inmuebles para las distintas Delegaciones de la Provincia, con recursos del Fondo Notarial y/o cuentas generales.-

4- Presentación y aprobación del proyecto de Reforma parcial de la Ley Notarial I N°118.-

Artículo 18 del Estatuto: El "QUORUM" se formará con la presencia de la mitad más uno de los asociados que tengan derecho a votar y que estén al día en el pago de sus cuotas. Si media hora después de la fijada en la citación no hubiere dicho número la Asamblea se constituirá con los presentes, cualquiera sea su número Una vez constituida, la Asamblea continuará con los asociados que estén presentes y sus resoluciones serán válidas.-

Not. JUAN GERARDO LUIS SARQUIS ROCABERT. Presidente.-

PP102646 $460,00 E14750 V14751

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA

USCEPP

OBJETO: Construcción y ampliación en C.E.P. N° 14 de 25 de Mayo - Dpto. 25 de Mayo - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 12/18 (USCEPP N° 40/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.645.728,14.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 196.457,28 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 25/09/2018.-

HORA: 09:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15869 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA

USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en U.G.L. 03 - Ext. Esc. N° 81 de San Pedro - Dpto. San Pedro - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 13/18 (USCEPP N° 41/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.439.216,15.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 194.392,16 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 25/09/2018.-
HORA: 10:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15870 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en Sec. Rural Ext. E. N° 683 Bilingüe de Tamandua - Dpto. 25 de Mayo - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 14/18 (USCEPP N° 42/18).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.572.872,78.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 85.728,73 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 25/09/2018.-
HORA: 11:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 8.500,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15871 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en Esc. Sec. X Tic. - Ext. Esc. N° 812 de Pozo Azul - Dpto. San Pedro - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 15/18 (USCEPP N° 43/18).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.583.802,07.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 195.838,02 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 26/09/2018.-
HORA: 09:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15872 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y Refacción en B.O.P. N° 84 de Fracran - Dpto. Guaraní - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 16/18 (USCEPP 44/16).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.449.223,79.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 244.492,24 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 26/09/2018.-
HORA: 10:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR

SC15873 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en 405 Aula Satélite 01 BOLP de Santa Rita - Dpto. 25 de Mayo - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 17/18 (USCEPP 45/18).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.541.090,18.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 75.410,90 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 27/09/2018.-
HORA: 09:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2º - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 7.500,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15874 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción en 10 U.G.L. (Ext. Esc. N° 338) de Campo Ramón - Dpto. Oberá - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 18/18 (USCEPP N° 46/18).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.986.772,69.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 109.867,73 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 27/09/2018.-
HORA: 10:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15875 E14744 V14753

MINISTERIO DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PÚBLICA Nº: 016/2018.-
EXPTE. Nº: 1100-010/18- Reg. M.D. y Resolución Ministerial N° 150/18.-
OBJETO: Adquisición de Ordenes de Servicio para Traslados destinados a movilizaciones de las distintas federaciones, asociaciones y/o delegaciones deportivas en Combis y/o Minibuses.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.385.000,00 (PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 05/09/2018.-
HORA: 10.00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC15898 E14749 V14751

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACION PÚBLICA N°: 06/2018
LLAMASE a Licitación Pública N° 06/2018 para la adquisición de lo siguiente:
“Materiales de construcción varios para 11 (once) Comisiones Vecinales S/Ordenanza N° 29/18”.
APERTURA: Día 13 de Septiembre de 2018.-
HORA: 10,00 Hs.-
PLIEGO E INFORME: Contaduría – “Municipalidad de Puerto Rico”.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 300.00 (Pesos trescientos con 00/100).-
PP102669 A Pagar $210,00 E14751 V14753